



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

**655**

#### *Aprobación definitiva de la derogación del Reglamento de régimen interno de la Sala Polivalente de Algaida*

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 20 de diciembre de 2022 se aprobó inicialmente la derogación del Reglamento de Régimen Interno de la Sala Polivalente.

En fecha 24 de diciembre de 2022 se publicó en el BOIB número 167, el edicto de aprobación inicial.

No se han presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública y por tanto se considera definitivamente aprobada la derogación del mencionado Reglamento.

Algaida, en la fecha de la firma electrónica: (26 de enero de 2022)

**La alcaldesa**

Maria Antònia Mulet Vich

